

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUMTAZ S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En el cantón Samborondón, a los treinta y un día del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía MUMTAZ S.A., ubicada en el Kilómetro 1.5 de la Vía a Samborondón, Edificio Xima Piso 5 Oficina 502, los accionistas: VINTIMILLA SIGUENZA MARLON ALBERTO, propietario de 29.400 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; VINTIMILLA SIGUENZA PAULO CESAR, propietario de 14.700 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y SALINAS RODAS LORENA SOLEDAD, propietaria de 14.700 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria de la Junta, en calidad de Accionista de la compañía, la Ing. Lorena Salinas Rodas y actúa como Presidente el Ing. Paulo Vintimilla Sigüenza. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum de ley y estatutario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y aprobar acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;
- 2) Conocer y aprobar acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;

3) Conocer y aprobar acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

4) Conocer resolver la utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2015 y destino de las utilidades. Resolver la constitución del fondo de Reserva del año 2015.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

**PRIMERO:**

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

**SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

**TERCERO:**

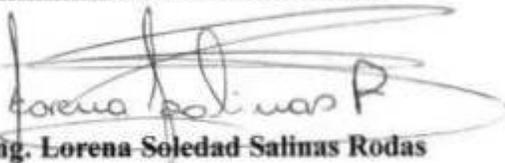
Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y del Gerente por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

**CUARTO:**

Finalmente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de la Utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2015; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2015, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores de la Compañía, luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo y luego de la constitución del 10% de la Reserva Legal, asciende a la suma de **US \$112.118,15 ( CIENTO DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Acumular las utilidades de dicho ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

f) Ing. Paulo Vintimilla Siglénza, PRESIDENTE DE LA JUNTA accionista; f) p. accionista, el Ing. Marlon Vintimilla Siglénza, y, f) p. accionista la Ing. Lorena Salinas Rodas, SECRETARIA DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **MUMTAZ S.A.**, celebrada el treinta y uno de Marzo del año dos mil dieciséis.--



**Ing. Lorena Soledad Salinas Rodas**

**Secretaria de la Junta**